



ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE
LA MEMORIA HISTÓRICA DE CATALUÑA
(ARMHC)



CRUZ SANT JORDI
2006

Jueves, 21 de diciembre de 2006

LA ASOCIACION PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE CATALUÑA (ARMHC) DENUNCIA ANTE GARZÓN DESAPARICIONES FORZADAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y EL PERIODO DEL FRANQUISMO.

Esta ARMHC presentó el 14 de diciembre de 2006 ante la Audiencia Nacional ampliación de la denuncia formulada por Fernando Magán Pineño y de petición de Auxilio Judicial ante la petición concreta del nieto de un desaparecido junto con ocho personas más, los cuales fueron sacados de la prisión de Manresa a las 23 horas del día 9 de febrero de 1939 con destino a Barcelona, destino al cual nunca llegaron, ya que presuntamente fueron fusilados en la zona conocida de Can Massana en el término municipal del Bruc. Además el documento incorpora las relaciones de más de 700 solicitudes recibidas de los familiares de los desaparecidos y que constan inscritos en el Censo de Desaparecidos de la Generalidad de Cataluña en cumplimiento del mandato del Parlamento de Cataluña. Por reparto le corresponde al juez Baltasar Garzon y la denuncia queda incoada como diligencias previas.

La ampliación de la denuncia se enmarca en la iniciativa conjunta de diversas asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica de Arucas (Gran Canarias), Aragón, Mallorca y Galicia.

El objetivo de la denuncia tiene por finalidad que la Audiencia Nacional investigue las desapariciones forzadas durante la guerra civil española y el período del franquismo, se pide la intervención de la Fiscalía General del Estado y al Gobierno que cree un organismo independiente que se encargue de conocer la verdad de lo ocurrido y de la satisfacción civil a que hubiera lugar.

Manel Perona
Presidente de la ARMHC